UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 040-2024-FCE-D

Ayacucho, 25 de enero de 2024

Visto el proyecto del XX Congreso Nacional Lingüístico Literario "Víctor Tenorio García" y XII Congreso Internacional Lingüístico Literario "José María Arguedas Altamirano"-2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 010-2024-UNSCH-FCE-EPES el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, informa que la presidente del Congreso Nacional Lingüístico Literario 2024 (CONALL) solicitó a la escuela la aprobación de proyecto del XX Congreso Nacional Lingüístico Literario "Víctor Tenorio García" y XII Congreso Internacional Lingüístico Literario "José María Arguedas Altamirano"-2024, pidiendo su aprobación para la realización en el presente año con sede en Ayacucho, por haber sido seleccionada en el CONALL 2023; el mismo que fue aprobado por el pleno de docentes de la escuela en su sesión extraordinaria virtual de fecha 09 de enero de 2024, por lo que pide su aprobación y trámite al Consejo Universitario para la oficialización correspondiente;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Que, el XX Congreso Nacional Lingüístico Literario "Víctor Tenorio García" y XII Congreso Internacional Lingüístico Literario "José María Arguedas Altamirano"-2024, entre otros, tiene como objetivos contribuir a la mejora de la calidad del CONALL con la incorporación de nuevas investigaciones en los ámbitos de la lingüística, literatura y pedagogía; proporcionar espacio a los intelectuales, escritores y estudiantes de educación superior para compartir sus experiencias y conocimientos, enriqueciendo así el acervo académico y cultural; impulsar la investigación científica en las áreas de lingüística, literatura y pedagogía, estimulando la creación y difusión del conocimiento a través de investigaciones rigurosas; extender el alcance del CONALL a los estudiantes de los programas académicos de lingüística, literatura y pedagogía de las universidades del país, investigadores especializados, profesionales y público interesado;

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Educación impulsar eventos académicos de esta naturaleza, en cumplimiento con los objetivos institucionales, por lo que es pertinente aprobar el proyecto propuesto;

De conformidad con la Resolución del Consejo Universitario N° 3386-2023-UNSCH-CU, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad a los Decanos, entre ellos, al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 040-2024-FCE-D

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el proyecto del XX Congreso Nacional Lingüístico Literario "Víctor Tenorio García" y XII Congreso Internacional Lingüístico Literario "José María Arguedas Altamirano"-2024, evento a realizarse del 11 al 15 de noviembre de 2024 en Ayacucho, organizado por el Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo ejemplar forma parte del presente acto administrativo.

Artículo 2º.- SOLICITAR por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario la oficialización del XX Congreso Nacional Lingüístico Literario "Víctor Tenorio García" y XII Congreso Internacional Lingüístico Literario "José María Arguedas Altamirano"-2024, aprobado en el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TURPO ALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
EP Educación Secundaria
DALL
Presidenta CONALL 2024
Archivo
VRTH/mqa